

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 10 de 1983

Visto el presente expediente n° 1697/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa 150/83, a los efectos de lograr el cambio del tapizado del automóvil Dodge Polara asignado a la Excma. Cámara Federal / de Apelaciones de Paraná, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales en vigencia (art. 56, inc. 3°, apart. a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en / la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Convalidar lo actuado dando intervención a la Comisión de Preadjudicaciones.

2°.- Regístrese y pase a la Comisión antes mencionada.



EDUARDO B. CRAVIOTTO
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION